

MANEJO Y DESARROLLO DE PROYECTOS

PROYECATELL S.A.

INFORME DE COMISARIO AÑO 2010

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

MANEJO Y DESARROLLO DE PROYECTOS PROYECATELL S.A.

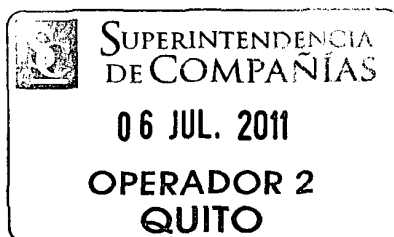
Presente.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento con lo dispuesto en el Art.279 de la Ley de Compañías, la Resolución N°. 92.1.5.3.014 de la Superintendencia de Compañías y a la nominación como Comisario que me hiciera la Junta General de Socios, presento ante ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración en relación con la marcha de la Compañía por el período comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del 2010

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgue necesario analizar. Procedí a la revisión de los Estados Financieros de Manejo y Desarrollo de Proyectos PROYECATELL S.A., al 31 de Diciembre del 2010, sobre los cuales procedo a rendir este informe.

1. En lo que respecta a la reserva legal de la empresa, no se ha cumplido con la recomendación hecha el año anterior; toda vez que no se han generado utilidades en el ejercicio económico del año 2010. Por lo tanto, no ha sido posible destinar por lo menos el 10% de las utilidades hasta alcanzar la suma de \$ 5.000, equivalente al 50% del capital Social de la compañía; por lo que esperamos que en este año se pueda dar cumplimiento con lo dispuesto en el Art.297 de la Ley de Compañías.-
2. Los Nombramientos de Gerente General y Presidente de la empresa se encuentran vigentes y debidamente inscritos en el Registro Mercantil.
3. Las convocatorias a Juntas Generales de Socios se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias correspondientes y todas ellas fueron universales.



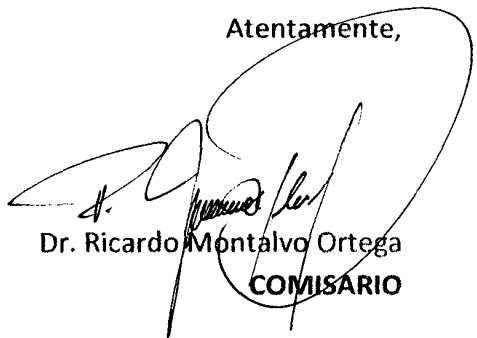
4. Los expedientes de las Juntas Generales se conservan de acuerdo con la Ley, así como las listas de asistentes.
5. He revisado los Libros de Actas de Junta General, de Expedientes de Actas y el libro de Acciones y Accionistas, los mismos que cumplen con las disposiciones, que para el efecto, estipula la Ley de Compañías. En el Libro de Acciones y Accionistas se encuentra debidamente registrado el 03 de agosto del 2007, el pago del 100% del capital suscrito y con esta misma fecha, se ha procedido a emitir los títulos N°. 1,2 y 3 por 9.800, 100 y 100 acciones de un dólar cada una, pagadas en un 100%, que han sido entregadas a los socios señores José Ortega del Castillo, José Andrés Terán Ortega y Vanessa Terán Ortega, respectivamente, en su calidad de accionistas de PROYECASTELL S.A., según consta del correspondiente Talonario de Acciones debidamente emitido.
6. La información contable está de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y son las recomendadas por la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y demás entidades de control que regulan las actividades de la Compañía.
7. Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las que reflejan los registros contables.
8. Acogiéndose a lo manifestado por el señor Gerente en su informe, debo señalar que como consecuencia de que la compañía no ha realizado actividad comercial en el año 2010, los costos y gastos ascienden a la suma de USD \$265,54, los mismos que se ven reflejado en el balance económico como pérdida para el ejercicio del 2010; sin embargo, para el próximo año es la intención de sus accionistas mejorar el manejo financiero y económico de la empresa, a fin de obtener utilidades para el ejercicio económico 2011.
9. He constatado que han pagado todos los impuestos, tasas y contribuciones, alas que se encuentra obligada a pagar la compañía

Dejo expresa constancia de la colaboración prestada por los funcionarios y empleados que fueron requeridos para la entrega de la información que considere necesario revisar.

En mi opinión, y para concluir, debo manifestar que los criterios y políticas seguidos por la Compañía han sido aplicados consistentemente, la información contable se refleja en los libros y documentos contables, por lo tanto, el Balance General y Estado de Resultados preparado por la Compañía, presentan razonablemente la situación financiera y el resultado de las operaciones de PROYECASELL S.A., al 31 de Diciembre del 2010, de acuerdo con la Ley de Compañías vigentes y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Quito, 06 de Julio de 2011

Atentamente,


Dr. Ricardo Montalvo Ortega
COMISARIO

